



PROC: EJECUTIVO  
RDDO: 2016-00090-00.

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 05 de julio de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
Secretario

### JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, por ser procedente, se ordena el **emplazamiento** del demandado ROBINSON RUEDA VARGAS identificado con CC. 74.184.465, en la forma establecida en el artículo 108 del Código General del Proceso, para que dentro del término de quince (15) días siguientes, comparezca por sí misma o por conducto de apoderado a recibir notificación del mandamiento de pago. Inclúyase en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN**  
**JUEZ**

CAVP

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 097 del 06 de julio de 2022.